



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 13-trece de junio de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2025.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
*Síndica primera; **Presente***

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
*Síndico segundo; **Ausente***

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
*Regidor del Ayuntamiento; **Presente***

Lic. Anabel Molina García;
*Regidora del Ayuntamiento; **Presente***

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
*Representante de la Secretaría de Administración; **Presente***

Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza
*Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente***

Lic. Mario Juárez García;
*Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente***



Gobierno de Monterrey

Lic. Jorge Obed Murga Chapa

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;**

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 23-veintitrés de mayo de 2025-dos mil veinticinco.**

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XV.1.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/01/2025, relativa al suministro e instalación de materiales para la implementación de cajones de parquímetros virtuales.

Acuerdo E.XV.2.- Solicitud de excepción para la contratación para el suministro de herramienta tecnológica para el control y seguimiento de las instituciones de Seguridad-Kardex Policial bajo el modelo de policía de Calidad.

Acuerdo E.XV.3.- Solicitud de excepción para la contratación de 1,500 horas para el desarrollo integración de nuevas funcionalidades para el servicio de soporte (remoto) y actualizaciones al [REDACTED] que se ejecuta en la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico.

Acuerdo E.XV.4.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey



6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la *Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2025* del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se aprueba por unanimidad.*

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Pasamos al punto número TRES del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.*

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto, pasamos al punto número CUARTO del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:



Gobierno de Monterrey

- **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 23-veintitrés de mayo de 2025-dos mil veinticinco.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

MTY
AQUÍ SE RESUELVE

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Página 4 | 17



(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **Quinto** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XV.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/01/2025, relativa al suministro e instalación de materiales para la implementación de cajones de parquímetros virtuales.

Área Solicitante: DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Objeto de la contratación: Suministro e instalación de materiales para la implementación de cajones de parquímetros virtuales.

Vigencia del Contrato: 20 días naturales siguientes a partir de la contratación.

PARTICIPANTES



NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1		Aceptada

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
	Aceptada	1	\$14,047,328.30

ADJUDICACIÓN

Se adjudica Para el Suministro e instalación de materiales para la implementación de cajones de parquímetros virtuales, a la persona moral

De acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$14,047,328.30 (catorce millones cuarenta y siete mil trescientos veintiocho pesos 30/100 moneda nacional) IVA incluido.

Toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/01/2025, relativa al suministro e instalación de materiales para la implementación de cajones de parquímetros virtuales.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)



Gobierno de Monterrey

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XV.2.-** Solicitud de excepción para la contratación para el suministro de herramienta tecnológica para el control y seguimiento de las instituciones de Seguridad-Kardex Policial bajo el modelo de policía de Calidad.

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Objeto de los Servicios: Suministro de herramienta tecnológica para el control y seguimiento de las instituciones de Seguridad-Kardex Policial bajo el modelo de policía de Calidad.

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$13,978,000.00 (trece millones novecientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia del Contrato: 24 meses a partir de la contratación.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta ley;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 81. Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

Fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación para el suministro de herramienta tecnológica para el control y seguimiento de las instituciones de Seguridad-Kardex Policial bajo el modelo de policía de Calidad.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XV.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de 1,500 horas para el desarrollo e integración de nuevas funcionalidades para el servicio de soporte (remoto) y actualizaciones al sistema [REDACTED] que se ejecuta en la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico.

Área Solicitante: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.

Objeto de los Servicios: 1,500 horas para el desarrollo e integración de nuevas funcionalidades para el servicio de soporte (remoto) y actualizaciones al sistema



REGER-GRP que se ejecuta en la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico.

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$2,996,280.00 (dos millones novecientos noventa y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: A partir de la contratación hasta el 31 de diciembre de 2025.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Artículo 81. Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

Fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión



emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

Artículo 82. Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la presentación de los siguientes servicios:

Fracción VI. Servicios especializados en material de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Yo tengo una duda.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración) Adelante.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Según entiendo, hemos votado solicitudes de excepción para contratos que también tienen que ver con soporte del [REDACTED] anteriormente, en las otras sesiones de Adquisiciones. ¿Por qué éste es diferente a esos otros?

(Lic. Juan Manuel Soto García; Director de Gobierno Digital de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto) [REDACTED]

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Okay, gracias.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración) Del primer contrato, sí. ¿listo?



Gobierno de Monterrey

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de 1,500 horas para el desarrollo e integración de nuevas funcionalidades para el servicio de soporte (remoto) y actualizaciones al sistema [REDACTED] que se ejecuta en la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XV.4.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Objeto de los Servicios: Servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.



Gobierno de Monterrey

Proveedores:

No.	Razón Social	Monto Presupuestal	Descripción general del servicio
1	SER COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	\$1,500,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la difusión en medios impresos.
2	REYNALDO RAMON LOZANO CAVAZOS	\$276,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la difusión en medios impresos.
3	JUAN ERNESTO CANTU MURILLO	\$276,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la difusión en medios impresos.
4	JESUS EDUARDO LEAL GONZALEZ	\$120,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la difusión en medios digitales.
5	PUBLIGAB COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$264,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la difusión en medios digitales.
6	MIRADOR DIGITAL S.A. DE C.V.	\$210,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la difusión en medios digitales.
7	JUAN MANUEL ELIZONDO GARCÍA	\$276,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la difusión en medios digitales.
8	JESUS CRISTINO ELIZONDO REYES	\$300,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
9	PERLA GUADALUPE MELCHOR GUERRERO	\$260,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
10	MARILU OVIEDO RODRÍGUEZ	\$139,200.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
11	EN LÍNEA COMUNICACIÓN CERTEZA INFORMATIVA S.A. DE C.V.	\$210,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
12	MERCY YULIANA PEREZ PACHECO	\$138,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
13	CARLOS ALBERTO GARCIA VARGAS	\$214,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
14	MOBILNEWS S.A. DE C.V.	\$120,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
15	ATARAXIA CONTENIDOS S.A.S. DE C.V.	\$208,800.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
16	ARTURO DÍAZ GAMEZ	\$104,400.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
17	ALEJANDRO SANCHEZ ANGUIANO	\$90,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
18	RODOLFO JAIR IBARRA GONZALEZ	\$208,800.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.



19	JOSE ISABEL CANDELARIA CASILLAS	\$72,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios impresos.
20	INFORMACIÓN INTEGRAL 24/7 S.A.P.I. DE C.V.	\$1,218,000.00	Servicios de comunicación consistente en la difusión en medios digitales.
21	BETUEL MAVI CONSULTORES S.C.	\$812,000.00	Servicios de comunicación consistentes en estudios de mercado a través de encuestas.

Monto total: \$7,017,200.00 (siete millones diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: A partir de la contratación al 31 de diciembre de 2025.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

II. Servicios relacionados con los programas de comunicación social.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Yo tengo una duda.



Gobierno de Monterrey

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración) Adelante.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Este aumento, porque ya hemos contratado servicios de comunicación antes, ¿este aumento es para algún programa en especial?

(Lic. Pablo Gámez Rodríguez; Director de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva) Para varios programas que vienen ya. Entre ellos la gestión de la comunicación obviamente de los parquímetros, la gestión de regia ruta, tarjeta regia... y vienen varios programas, viene también el informe del alcalde. Una serie de proyectos que tenemos.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Okay, gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 12:22 horas del día 13-trece de junio de 2025-dos mil veinticinco.

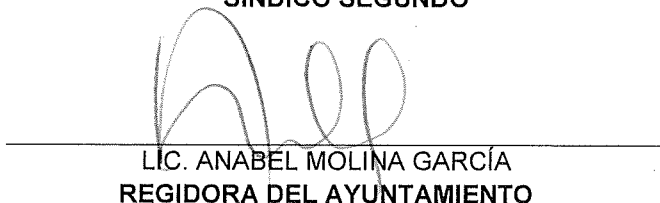
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY


LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRÉS
SÍNDICA PRIMERA

Ausente

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO


DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



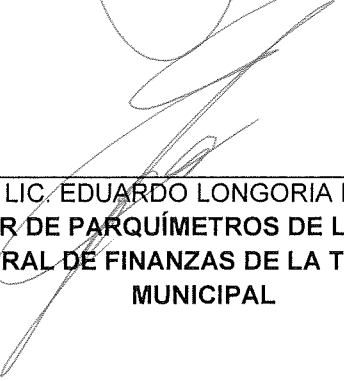
Gobierno de Monterrey


LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO


LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ÁREAS REQUERENTES


LIC. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA
DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
ABIERTO


LIC. EDUARDO LONGORIA LEAL
DIRECTOR DE PARQUÍMETROS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE FINANZAS DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL


LIC. PABLO GAMEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN		
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	 Gobierno de Coahuila de Zaragoza Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
	Expediente	ASG-02/2025
	Fecha de Clasificación	30-treinta de septiembre de 2025-dos mil veinticinco.
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
	Información Reservada	Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 13° Sesión Extraordinaria del 07 de mayo de 2025 en las páginas 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 41. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 14° Sesión Extraordinaria del 23 de mayo de 2025 en las páginas 2, 9 y 11. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 15° Sesión Extraordinaria del 13 de junio de 2025 en las páginas 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 17. Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la 16° Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2025 en las páginas 5, 6, 7, 8, 10 y 13.
	Periodo de Reserva	5 años.
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción II, y artículo 112 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	09 Sesión Ordinaria de 30 de septiembre de 2025.
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial		
Nombre de titular de área	 LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. Con fundamento en el artículo 125, 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	